Asunción, 02 de febrero de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 061/17.-

Señores
INMOBILIARIA REY SOL
Alberdi N° 322 c/Palma - Tel.: 491-234.

Ref.: Locación de Inmueble (LC) Nº 02/2015 – "Locación de Oficina - ID Nº 321.338" - *Comunicación de Adjudicación.-*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 112/2017** del 31 de enero de 2017, la Ministra resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado, por un **monto total de Gs.494.195.820** (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Cuatro millones Ciento Noventa y Cinco mil Ochocientos Veinte), de acuerdo al siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Costo Unitario (IVA incluido)**	**Costo Total (IVA incluido)**
1	80131502 - 001	Locación de Oficina para la SENATUR. OFICINA 205	N° 10-0417-01	Calle Alberdi N° 322 casi Palma.	23	Meses	1.930.000	44.390.000
2	80131502 - 001	Locación de Oficina para la SENATUR. OFICINA 309 y 310	N° 10-0417-01	Calle Alberdi N° 322 casi Palma.	24	Meses	5.393.190	129.436.560
3	80131502 - 001	Locación de Oficina para la SENATUR. OFICINA 312	N° 10-0417-01	Calle Alberdi N° 322 casi Palma.	18	Meses	3.107.530	55.935.540
4	80131502 - 001	Locación de Oficina para la SENATUR. OFICINA 401, 402, 405, 411, 412 y 413.	N° 10-0417-01	Calle Alberdi N° 322 casi Palma.	22	Meses	11.859.000	260.898.000
5	80161504-998	Garantías(*) OFICINA 205, 309, 310, 312, 401, 402, 405, 411, 412 y 413	N° 10-0417-01	Calle Alberdi N° 322 casi Palma.	1	Mes	3.535.720	3.535.720
					Precio Total (IVA incluido)			494.195.820

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (UOC), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 28 de febrero de 2019.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)

Recibí:
Oscar Fernández
2.251.487.